

S.M./R.6



BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO DE MENORCA

NOS EL OBISPO

CON el correo de ayer recibimos la oficial noticia de la concesión que, á petición de Madres y Señoras de Madrid, hace el Santo Padre, de indulgencia plenaria, al tenor de la Nota recibida también, que mandamos poner a continuación. Vivamente deseamos, lo mismo para los patrióticos y piadosos fines para los que la gracia ha sido otorgada, que para el espiritual provecho de los que en tal obra se ejerciten, que á todos los fieles pueda llegar á tiempo la noticia de este tan interesante asunto. A tal efecto encarecemos á los Rvdos. Curas y demás Encargados de iglesias, aprovechen para ello todos los medios y oportunidades que se les ofrezcan.

Ciudadela, 1.º de Noviembre de 1921.

† EL OBISPO.

Por el triunfo de las armas españolas y los muertos en campaña

Nuestro Santísimo Padre Benedicto XV se ha dignado aprobar y bendecir el piadoso proyecto de varias señoras españolas, encaminado a promover una Comunión general para el 4 de Noviembre, primer viérnes, a fin de impetrar del Sagrado Corazón de Jesús una gloriosa paz en Marruecos.

Su Santidad concede a todos los fieles que tomaren parte en tal Comunión y rezaren por su intención, Bendición Apostólica y una Indulgencia Plenaria aplicable a las benditas almas del Purgatorio.



Imp. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús. = Ciudadela